INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1101 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID 354.926.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 300/18, de fecha 22 de noviembre de 2018, firmado por el Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional el Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas para el servicio de rastreo y seguimiento satelital para flota de vehículos de la institución para el llamado correspondiente.

Que, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el **N° 354.926.-**

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID 354.926,** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Abog. Juan Angel González Freites
Secretario General
INDERT

· H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 ·

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bocado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1101 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID 354.926.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2018

Art.2°.- Autorizar el llamado correspondiente, conforme a lo mencionado en el Art. 1º de la presente resolución y a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.3°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

- ☑ Víctor Fernández Arrúa, Director Gral. U.O.C.
- ☑ Julio César Ramos, Jefe Dpto. Ver. Contratos y Garantías.

Art.5°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

- ☑ Abog. Carlos Augusto López Bento, Dir. Gral. de Coord. Interinstitucional e Interino de la Dirección de Transporte y Talleres.
- ☑ Abog. Víctor Gabriel Rodríguez, Director de Coordinación y Gestión Financiera.

Art.6°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.---

Art.7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Abog. Juan Angel González Frete
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

· H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 ·